



RECTIFICACIÓN CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN EDIMBURGO CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR

Se comunica la rectificación del contenido de la Convocatoria publicada el 26 de abril de 2024 para cubrir una plaza como personal laboral fijo en el Consulado de España en Edimburgo con la categoría de auxiliar.

Contenido de las rectificaciones:

- El importe de la retribución reflejado en el Anexo I “Relación de Plazas” de la convocatoria se sustituye por el siguiente texto:

24.841,00 Libras Esterlinas anuales íntegras por todos los conceptos

- En el apartado 3.2, el plazo para la presentación de solicitudes se sustituye por el siguiente texto:

“...el último día de plazo es el 16 de mayo de 2024...”

Contra la presente convocatoria se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir, así mismo, del día siguiente a su publicación, ante el órgano judicial competente, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

En Edimburgo, a 3 de mayo de 2024



Fdo. Ignacio Cartagena Núñez
Cónsul General